



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 9 de noviembre de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 6745/2020, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes, para cubrir un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación suplente con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a registro de aspirantes de referencia se dispuso por la RD N° 256/2021.

Que mediante la RD N° 635/2021 se protocolizó el orden de méritos elaborado por la Comisión Asesora que entendió en el registro de aspirantes.

Que a fojas 41 vuelta la postulante que resultó 1° en orden de méritos, manifestó que no hará uso del cargo mencionado.

Que el segundo lugar del orden de méritos fue declarado desierto.

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, de acuerdo a lo informado por el Área de Matemática, solicitó la reapertura del presente registro (a fs. 44).

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

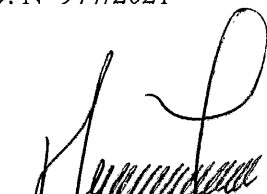
ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado a registro de aspirantes convocado por la RD N° 635/2021 para cubrir un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación suplente con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.


ARTÍCULO 2°.- Reabrir el período de inscripción entre los días 23 y 25 de noviembre de 2021, del registro de aspirantes detallado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones de la facultad, publíquese en el digesto de la universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 977/2021

lrs-njl-mar


Ing. Patricia Cisneros
Secretaría Académica
FICA - UNSL


Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL